

**MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS  
MEDSOLE S.A.**

1391857896001

Portoviejo, calle Cicerón Robles entre Av. Reales Tamarindos y Chile

052638849 - 0996644385

cardiovital.cardiocentro@gmail.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE  
SERVICIOS MEDICOS MEDSOLE S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, siendo el día miércoles 11 de marzo de 2020 a las 17h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Cicerón Robles s/n entre av. Reales Tamarindos y Chile, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS MEDSOLE S.A.:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b># CEDULA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR DOLARES</b>	<b>% PARTIC</b>
BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA	1308431723	4	32,00	4,0 %
VILLACIS NAVARRETE GABRIEL EDUARDO	1310019714	3	24,00	3,0 %
ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL	1308749983	91	728,00	91,0 %
ZAMBRANO VILLACIS JUAN GABRIEL	1309513123	2	16,00	2,0 %
		<b>100</b>	<b>800,00</b>	<b>100,0 %</b>

El señor ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL, en calidad de Presidente de la compañía, procede a dar lectura al Artículo 238 de la Ley de Compañías el cual sostiene lo siguiente: *"...La Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta..."*. Cuerpo Legal al que hace referencia la Escritura de Constitución en su Artículo Octavo.

Una vez culminada la lectura del artículo citado, cuestiona a los accionistas presentes si aceptan la celebración de la presente Junta, bajo la pena de nulidad. Para lo cual se procede con el registro de la votación por orden de alfabético, alcanzando los siguientes resultados:

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>% PARTIC</b>
VOTOS A FAVOR	100	100%
VOTOS EN CONTRA	-	-
VOTOS EN BLANCO	-	-

**MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS  
MEDSOLE S.A.**

1391857896001  
Portoviejo, calle Cicerón Robles entre Av. Reales Tamarindos y Chile  
052638849 - 0996644385  
cardiovital.cardiocentro@gmail.com

ABSTENCIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

Una vez comprobado que se encuentran presentes el 100% del Capital Pagado de la compañía y después de la tabulación de los resultados a la pregunta realizada, el señor ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL, en calidad de Presidente de la compañía, procede a **CONSTITUIR** la **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS MEDSOLE S.A.** conforme a lo que establece la Ley de Compañías y la Escritura de Constitución.

Expone además que para el efecto dirige la junta el señor ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señorita BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA en calidad de Gerente General.

SECRETARÍA toma la palabra y expone que el Artículo 20 de la Ley de Compañías, entre otras cosas, determina que dentro del primer cuatrimestre de cada año las compañías deben de presentar ante este organismo, los balances e informes correspondientes al periodo fiscal anterior.

Considerando que nuestra compañía se encuentra dentro del plazo establecido es oportuno cumplir con las obligaciones financieras y societarias que exige la Superintendencia de Compañías, propongo el siguiente Orden del Día a consideración de los presentes:

- 1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019**
- 2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2019**
- 3. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**

Una vez expuesta la formulación del Orden del Día a tratar por parte de Secretaria, la Presidencia procede con el registro de la votación por orden alfabético, alcanzando los siguientes resultados:

DETALLE	CANTIDAD	% PARTIC
VOTOS A FAVOR	100	100%
VOTOS EN CONTRA	-	-
VOTOS EN BLANCO	-	-
ABSTENCIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

En vista de la aprobación unánime de los puntos a tratar, procede a dar inicio con el desarrollo de cada uno.

# MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS MEDSOLE S.A.

1391857896001

Portoviejo, calle Cicerón Robles entre Av. Reales Tamarindos y Chile

052638849 - 0996644385

cardio vital.cardiocentro@gmail.com

El señor ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL en calidad de Presidente, manifiesta que para la deliberación de los siguientes puntos a tratar no se consideraran las votaciones de GERENTE, PRESIDENTE ni del COMISARIO; en concordancia con lo que indica el artículo 243 de la Ley de Compañías, el cual sostiene lo siguiente: “...Los miembros de Los organismos administrativos y de fiscalización y Los administradores no pueden votar: 1. En La aprobación de balances; 2. En Las deliberaciones respecto de su responsabilidad; y, 3. En Las operaciones en Las que tengan intereses opuestos a Los de La compañía...”. Por tanto el total de las acciones restantes constituirán el 100% de las deliberaciones.

Aclarada esta situación de carácter normativo, se procede por tanto al desarrollo de los puntos aprobados del orden del día:

## 1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019

La señorita BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA en calidad de Gerente General, toma la palabra y expone ante los miembros de la Junta un resumen de las gestiones efectuadas durante el año 2019.

Una vez concluida la lectura del informe, la Presidencia, consulta a los asistentes si tienen observaciones.

Al no existir ninguna solicita se proceda con la votación por orden de alfabético, alcanzado los siguientes resultados:

DETALLE	CANTIDAD	% PARTIC
VOTOS A FAVOR	5	100%
VOTOS EN CONTRA	-	-
VOTOS EN BLANCO	-	-
ABSTENCIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Contando con la totalidad de los votos a favor, se da por **APROBADO** el **INFORME DEL GERENTE 2019**.

## 2. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2019

La señora MONTESDEOCA MURILLO MIRYAM MAGDALENA en calidad de Comisario pone a consideración de la Junta el informe de gestiones del año 2019.

Una vez concluida la lectura del informe, la Presidencia, consulta a los asistentes si tienen observaciones.

**MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS  
MEDSOLE S.A.**

1391857896001  
Portoviejo, calle Cicerón Robles entre Av. Reales Tamarindos y Chile  
052638849 - 0996644385  
cardiovital.cardiocentro@gmail.com

Al no existir ninguna, solicita se proceda con la votación por orden alfabético, alcanzado los siguientes resultados:

DETALLE	CANTIDAD	% PARTIC
VOTOS A FAVOR	5	100%
VOTOS EN CONTRA	-	-
VOTOS EN BLANCO	-	-
ABSTENCIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Contando con la totalidad de los votos a favor, se da por **APROBADO** el **INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2019**.

**3. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**

La señorita BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA en calidad de Gerente General, procede a exponer en detalle los Estados Financieros de la entidad del periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 procurando ser lo más específica y clara en la lectura del mismo.

Una vez que la señorita BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA concluyera la lectura del detalle de las cuentas que conforman los Estados Financieros del periodo 2019, la Presidencia consulta a los señores accionistas si tienen observaciones al mismo.

Al no existir ninguna observación, se procede con la votación por orden alfabético para la **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**, alcanzando los siguientes resultados:

DETALLE	CANTIDAD	% PARTIC
VOTOS A FAVOR	5	100%
VOTOS EN CONTRA	-	-
VOTOS EN BLANCO	-	-
ABSTENCIONES	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Al tabular los resultados y constatar que la totalidad de los votos fueron a favor, se da por **APROBADO** los **ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019**.

**MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS  
MEDSOLE S.A.**

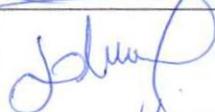
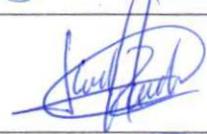
1391857896001  
 Portoviejo, calle Cicerón Robles entre Av. Reales Tamarindos y Chile  
 052638849 - 0996644385  
 cardiovital.cardiocentro@gmail.com

Una vez que se culminara de manera satisfactoria el desarrollo de todos los puntos del orden del día previstos al inicio de la Junta, la Presidencia declara concluida la JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDICAL SOLUTION ENTERPRISE PROVEEDORA DE SERVICIOS MEDICOS MEDSOLE S.A. siendo las 17:46 y concede un receso para que Secretaría proceda con la elaboración del Acta correspondiente.

Una vez que Secretaría culminara la redacción del Acta, procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

  
**ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL**  
**1308749983**  
**PRESIDENTE**

  
**BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA**  
**1308431723**  
**SECRETARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES	ACCIONES	VALOR DOLARES	% PARTIC	FIRMA
BALDA ALCIVAR ANDREA PATRICIA C.I.: 1308431723	4	32,00	4,0 %	
VILLACIS NAVARRETE GABRIEL EDUARDO C.I.: 1310019714	3	24,00	3,0 %	
ZAMBRANO VILLACIS JOSE GABRIEL C.I.: 1308749983	91	728,00	91,0 %	
ZAMBRANO VILLACIS JUAN GABRIEL C.I.: 1309513123	2	16,00	2,0 %	
	<b>100</b>	<b>800,00</b>	<b>100 %</b>	